



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastornos del Espectro Autista”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas del martes dos de mayo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA/O PONENTE
MI-13/2023 MI-14/2023 Acumulados	Organización Ciudadana Movimiento Independiente	Consejo General Electoral del Instituto Estatad Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
MI-18/2023	Elsa Roa Leyva	Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo

A T E N T A M E N T E

CAROLA ANDRADE RAMOS
Magistrada Presidenta

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos